

**ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026**

A través del presente documento nos permitimos determinar el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del Sector de Servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

En atención a ello procederemos a continuación analizar tres áreas fundamentales a saber a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la Oferta; c) Análisis de la Demanda, d) Análisis de Riesgo.

OBJETO: Contratar el suministro de calzado y vestido de labor para los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Restrepo que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y bienestar laboral.

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1. Aspectos Generales:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, corresponde a los municipios garantizar el adecuado funcionamiento de la administración pública, velar por los intereses de la entidad territorial y promover el mejoramiento continuo de la gestión administrativa bajo criterios de eficiencia, economía y eficacia.

Así mismo, la Ley 70 de 1988, en su artículo 1°, establece la obligación de suministrar calzado y vestido de labor a los empleados del sector público, consistente en la entrega gratuita de un vestido y un par de zapatos adecuados para el desarrollo de las funciones propias del cargo desempeñado. De igual manera, el artículo 2 del Decreto 1978 de 1989 dispone que dicha dotación no constituye salario ni factor prestacional en ningún caso.

De conformidad con el artículo 5° del citado Decreto, se entiende por calzado y vestido de labor aquellas prendas apropiadas para la naturaleza de las funciones desarrolladas y para las condiciones del entorno laboral en el cual los servidores públicos ejecutan sus actividades. Igualmente, la normatividad vigente establece que el suministro de la dotación debe efectuarse en las fechas señaladas legalmente, esto es, el 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada anualidad.

En este sentido, tienen derecho a la dotación los servidores públicos que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar vinculados mediante relación legal y reglamentaria o contrato de trabajo.
- Pertenecer a entidades del sector central o descentralizado del nivel territorial.
- Haber laborado de manera ininterrumpida por un término no inferior a tres (3) meses antes de la fecha de entrega.
- Devengar una asignación básica mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal mensual vigente.

Con fundamento en lo anterior, se evidencia que el Municipio de Restrepo cuenta con servidores públicos que reúnen los requisitos establecidos en la normatividad vigente para

**ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026**

acceder al suministro de dotación, razón por la cual la entidad territorial se encuentra obligada a garantizar la entrega gratuita de calzado y vestido de labor en las condiciones previstas por la ley.

En consecuencia, y atendiendo los principios de economía, eficiencia y celeridad de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, se hace necesario adelantar el respectivo proceso contractual para la adquisición de la dotación correspondiente a los tres (3) cuatrimestres de la vigencia 2026, destinada al personal femenino y masculino de la Administración Municipal.

La dotación requerida beneficiará a treinta (31) servidores públicos, distribuidos de la siguiente manera:

Clasificación	Cantidad
Personal femenino	19
Administrativas	18
Servicios generales	1
Personal masculino	12
Administrativos	8
Operativos	4
Total	31

De otra parte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con la procedencia de los Acuerdos Marco de Precios, la entidad verificó la existencia de instrumentos de agregación de demanda administrados por Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para la adquisición de los bienes requeridos.

Como resultado de la consulta realizada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se constató que, a la fecha de elaboración de los presentes estudios previos, no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que contemple la adquisición de calzado y vestido de labor con las especificaciones requeridas por la entidad territorial, razón por la cual no es procedente adelantar la contratación a través de dicho mecanismo.

En virtud de lo expuesto, y teniendo en cuenta que la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana del Municipio de Restrepo es la dependencia encargada de garantizar el suministro de bienes y elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal, se considera procedente adelantar el proceso contractual para la adquisición de la dotación de vestido y calzado de labor destinada a los servidores públicos beneficiarios de la entidad.

2. ANALISIS JURIDICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1474 de 2011, y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad podrá adelantarse mediante el procedimiento de **mínima cuantía**, modalidad que se rige por reglas especiales orientadas a garantizar los principios de economía, transparencia, eficiencia y selección objetiva.

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE MINIMA CUANTIA

PMC- 021-2026

En el presente proceso, el valor estimado del contrato asciende a la suma de \$44.000.000, el cual se encuentra dentro del límite del diez por ciento (10%) de la menor cuantía vigente para la entidad, establecida para la vigencia fiscal 2026, por lo cual resulta jurídicamente procedente adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía.

Así mismo, esta modalidad permite atender de manera oportuna la necesidad institucional, garantizando la adecuada prestación del servicio público, optimizando los recursos públicos y reduciendo los tiempos del proceso contractual, en observancia de los principios consagrados en los artículos 209 de la Constitución Política y 25 de la Ley 80 de 1993.

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizará la correspondiente invitación pública a través del SECOP, indicando el objeto a contratar, el presupuesto oficial, las condiciones técnicas y jurídicas, y el plazo mínimo para la presentación de ofertas, seleccionando la propuesta que ofrezca el **menor precio** y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos.

En consecuencia, se encuentra jurídicamente justificada la utilización de la modalidad de **contratación por mínima cuantía** para presente proceso, por ajustarse plenamente al marco normativo vigente y a los principios que rigen la contratación estatal.

2.1 Aspectos Técnicos del Contrato

Las siguientes son las condiciones técnicas que se exigen para el suministro requerido mediante el proceso contractual que se desprende del presente estudio previo, ellas son:

CANT	DETALLE	ESPECIFICACIONES
17		Jean en silueta Regular, corte recto. Elaborado 70% Algodón, 25% Poliéster, 3% rayón, 2% spandex. (color oscuro)
17		Jean en silueta clásica, corte ancho. Elaborado 98% Algodón, 2% elastano. (color medio)



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026

17		Jean en silueta clásica, corte ancho. Elaborado 98% Algodón, 2% elastano. (color claro)
61		Camiseta tipo polo con cuello y puños tejidos, cartera interna combinada, aberturas laterales y cuello con tapa costura. Tipo de tela: Tejido de punto. Composición: 65% poliéster, 30% de algodón y 5% spandex (Colores institucionales: blanco, amarillo, verde),
18		Blusa manga corta de dobladillo sencillo, cuello camisero, delantero y espalda con pinzas de ajuste, carteras sobrepuestas con inclinación de escote, aberturas laterales y dobladillo de 1 cm. Composición: 55% poliéster y 45% algodón
3		CONJUNTO ANTIFLUIDO, en fibra manufacturada 100% poliéster colores varios
51		Zapatos en cuero para mujer
3		Zapatos antideslizantes

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE MINIMA CUANTIA

PMC- 021-2026

16		Jean en silueta Regular, corte recto. Elaborado 70% Algodón, 25% Poliéster, 3% rayón, 2% spandex. (color oscuro)
8		Pantalones clásicos en drill hechos de 98% algodón y 2% elastómero.(color negro y beige)
16		Jeans bota recta tela índigo. Composición: 98% algodón, 2% spandex (Color medio)
9		camisa de manga corta. Hecha en 100% algodón,
8		Camisa manga larga 95% algodón y 5% spandex



ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026

25		Zapatos clásicos en cuero para hombres
12		Botas Seguridad Dotación Dieléctricas Punta De Seguridad
4		Chaleco utilitario multi bolsillos para hombre, chaqueta sin mangas de secado rápido para exteriores
4		Gorras de seis paneles visera doblada, Sesgo de algodón que recubren costuras, tipo de tela gabardina, Composición: 65% poliéster 35% algodón

ASPECTOS TECNICOS

El proponente, deberá garantizar a través de certificación escrita que los elementos ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas descritas y además las siguientes:

Las prendas deberán estar marcadas conforme a las especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Cultural de la Entidad, conforme a las siguientes imágenes:

**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS**

**ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026**

Prendas



Las camisas, camisetas y camibuses serán de color blanco, negro, verde o amarillo (código de color expuesto) y tendrá la marca de Alcaldía Municipal y marca cultural del municipio, serán del mismo tamaño respetando colores de contraste



Los chalecos y gorras serán de color negro, con el distintivo de los imagotipos en contraste y con el nombre de la dependencia

OTROS ASPECTOS TÉCNICOS:

El contratista deberá garantizar que los bienes objeto del contrato cumplan con las condiciones de calidad, funcionalidad y durabilidad requeridas por la Administración Municipal de Restrepo, teniendo en cuenta las características y necesidades del personal beneficiario.

Para la ejecución del contrato se deberán observar los siguientes aspectos técnicos:

- El suministro de la dotación deberá realizarse conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad para el personal femenino y masculino, diferenciando las necesidades del personal administrativo, operativo y de servicios generales.
- Las prendas y el calzado deberán ser nuevos, de excelente calidad, cómodos, resistentes y adecuados para las labores desarrolladas por los servidores públicos beneficiarios.
- Las tallas y características de la dotación deberán ajustarse a las necesidades individuales de cada funcionario, para lo cual el contratista deberá realizar previamente la respectiva toma de tallas y verificación de medidas cuando sea requerido.
- Los materiales utilizados deberán garantizar condiciones adecuadas de presentación, seguridad, comodidad y durabilidad durante el desarrollo de las actividades laborales.
- El contratista deberá efectuar la entrega de los elementos en las instalaciones que determine la Administración Municipal, dentro de los plazos establecidos en el contrato y en las cantidades requeridas por la entidad.
- Los bienes suministrados deberán encontrarse en perfecto estado al momento de su entrega y cumplir con las condiciones de fabricación y calidad exigidas por la normatividad aplicable.

**ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026**

- En caso de presentarse defectos de fabricación, inconsistencias en tallas o incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, el contratista deberá realizar el respectivo cambio o reposición de los elementos, sin generar costos adicionales para la entidad.
- El contratista deberá garantizar disponibilidad suficiente de inventario y capacidad logística para cumplir oportunamente con el suministro de la dotación requerida.
- La supervisión del contrato verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, calidad y condiciones de entrega de los bienes suministrados.

3. ANALISIS ECONOMICO

La Alcaldía Municipal de Restrepo, en cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en la [Ley 70 de 1988](#) y el [Decreto 1978 de 1989](#), debe garantizar el suministro de calzado y vestido de labor a los servidores públicos que cumplan con los requisitos normativos vigentes, especialmente aquellos cuya asignación básica mensual sea inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que hayan laborado por más de tres (3) meses al servicio de la entidad.

En este sentido, la contratación del suministro de dotación constituye una necesidad permanente y obligatoria para la Administración Municipal, orientada a garantizar condiciones adecuadas de bienestar, presentación institucional, seguridad y salud en el trabajo para los funcionarios beneficiarios. La dotación laboral no constituye salario ni factor prestacional, sino una prestación social a cargo del empleador público.

Desde el punto de vista económico, la contratación resulta conveniente para la entidad, toda vez que permite realizar una adquisición consolidada de bienes mediante economías de escala, optimizando los recursos públicos y garantizando mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio. Así mismo, la adquisición centralizada evita compras fragmentadas o individuales que podrían generar mayores costos administrativos y financieros.

Adicionalmente, actualmente Colombia Compra Eficiente dispone del Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado, mecanismo que permite a las entidades estatales adquirir dotaciones bajo condiciones previamente negociadas, promoviendo principios de eficiencia, transparencia y selección objetiva. ([Colombia Compra Eficiente](#))

La inversión destinada al suministro de calzado y vestido de labor genera impactos positivos tanto institucionales como laborales, entre ellos:

- Fortalecimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Mejoramiento de la imagen institucional y presentación del personal.
- Cumplimiento de obligaciones legales y reducción de riesgos jurídicos y laborales para la entidad.
- Incremento en el bienestar y motivación de los servidores públicos beneficiarios.
- Garantía de elementos adecuados conforme a las funciones desempeñadas y condiciones climáticas y operativas del municipio.

**ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026**

Finalmente, se considera que el proceso contractual es financieramente viable y socialmente necesario, toda vez que responde a una obligación legal vigente y contribuye al adecuado funcionamiento administrativo de la entidad, asegurando condiciones dignas para el ejercicio de las labores de los servidores públicos beneficiarios.

3.1 Fuente de financiación

El contrato se financiará con cargo al Presupuesto del Municipio de Restrepo, Valle del Cauca, vigencia fiscal 2026, en el rubro 2.1.2.02.01 .00228223609 Dotación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda, que hace parte del presente proceso.

3.2 Análisis del entorno inflacionario (IPC)

El comportamiento reciente del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia evidencia un contexto inflacionario que impacta directamente los costos asociados a la adquisición de bienes de consumo, entre ellos las prendas de vestir, calzado y demás elementos que conforman la dotación laboral para servidores públicos.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para abril de 2026 la variación anual del IPC nacional se ubicó en 5,68%, mientras que la variación año corrido alcanzó el 3,87%. ([DANE](#))

Así mismo, el DANE reportó que la división correspondiente a “Prendas de vestir y calzado” presentó una variación anual del 2,67%, reflejando incrementos en los costos del sector textil y de confecciones, aunque por debajo del promedio nacional. ([DANE](#))

El entorno inflacionario ha estado influenciado principalmente por:

- Incremento en costos de materias primas e insumos textiles.
- Aumento en costos de transporte y logística.
- Presiones inflacionarias derivadas de servicios y combustibles.
- Ajustes salariales y costos de producción industrial.

En consecuencia, se evidencia una tendencia de incremento gradual en los precios de mercado de los bienes requeridos para la dotación institucional, situación que hace necesario que la entidad contemple condiciones presupuestales acordes con la realidad económica actual, garantizando así la adquisición de productos de calidad y el cumplimiento de las obligaciones legales frente a los servidores públicos beneficiarios.

No obstante, es importante señalar que el sector de prendas de vestir y calzado mantiene una variación moderada frente a otros sectores de la economía, lo cual permite prever condiciones favorables de contratación mediante mecanismos de agregación de demanda y compras públicas eficientes, como los Acuerdos Marco de Precios administrados por Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, el análisis del entorno económico e inflacionario permite concluir que la contratación proyectada resulta viable y necesaria, considerando que los precios del

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026

mercado mantienen una dinámica de crecimiento moderado y previsible, compatible con la planeación presupuestal de la entidad territorial. (DANE)

Tabla – Inflación acumulada interanual (IPC) Colombia (junio de cada año)

Año	Inflación (junio interanual)
2020	2,19 %
2021	3,63 %
2022	9,67 %
2023	12,13 %
2024	7,18 %
2025	6,31 %

Fuente: Boletines IPC – DANE (<https://www.dane.gov.co>)

Estos niveles inflacionarios deben considerarse al estimar el valor del contrato.

3.3 Comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) 2025 - 2026 (Promedios)

Parámetro	Valor aproximado (COP/USD)
TRM promedio enero–junio 2025	4.205,00
TRM máxima (10 de abril de 2025)	4.416,00
TRM al 30 de junio de 2025	4.098,83
TRM al 19 de enero de 2026	3.700,05

Fuente: Banco de la República – Boletín Diario TRM (<https://www.banrep.gov.co>)

Esto permite estimar un entorno de relativa estabilidad cambiaria para el segundo semestre de 2026, lo que favorece la planificación presupuestal sin variaciones extremas.

3.4 Referencias contractuales para la estimación del valor

Para la estimación del valor del presente contrato, se tomaron como referencia los antecedentes contractuales adquiridos por el Municipio de Restrepo, Valle del Cauca, en vigencias anteriores, así como los precios promedio del mercado.

3.5 Valor estimado del contrato

El valor del contrato se estima en **CUARENTA Y CUATRO MILLONS DE PESOS MCTE (\$44.000.000)**, suma que incluye el costo de adquisición de los equipos, transporte, cargue, descargue, empaque, utilidades, impuestos, gastos financieros, administrativos, y cualquier otro necesario para la correcta ejecución del objeto contractual.

**ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026**

3.6 Forma de pago

El pago se realizará de la siguiente manera:

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: Un (1) primer pago correspondiente al 40% del valor del contrato, una vez se haya realizado el perfeccionamiento del mismo; y un 60% final de acuerdo al suministro entregado, previa presentación del informe respectivo y previa expedición de certificación del supervisor del contrato, en el que conste el cumplimiento a satisfacción de lo ejecutado y una vez el contratista certifique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones al sistema integral de seguridad social y parafiscales y presente el informe mensual que acredite el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en todo caso se subordinará a las apropiaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC.

Deducciones

Del pago se efectuarán las deducciones de ley correspondientes: retención en la fuente, IVA, estampillas departamentales y municipales, y demás aplicables según la normatividad vigente.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Presupuestalmente el contrato tendrá vigencia hasta el 30 de Junio de 2026 y/o hasta agotar el monto contratado.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

En el mercado nacional y regional existe una amplia oferta de proveedores dedicados a la fabricación, comercialización y distribución de prendas de vestir, calzado y elementos de dotación laboral, lo que permite identificar condiciones favorables de competencia para adelantar el proceso contractual requerido por la Alcaldía Municipal de Restrepo.

El sector de confecciones y calzado en Colombia cuenta con empresas legalmente constituidas que ofrecen productos destinados al suministro de dotación institucional para entidades públicas y privadas, cumpliendo estándares de calidad, garantías, tallaje y especificaciones técnicas acordes con las necesidades del servicio.

De igual manera, Colombia Compra Eficiente dispone actualmente del Acuerdo Marco de Precios para Confecciones y Calzado, mediante el cual múltiples proveedores habilitados ofertan productos de dotación laboral bajo condiciones previamente negociadas, facilitando a las entidades estatales la adquisición de estos bienes en condiciones de eficiencia, transparencia y pluralidad de oferentes.

Dentro de la oferta existente se identifican proveedores con capacidad para suministrar:

- Vestido de labor masculino y femenino.
- Calzado formal y operativo.
- Prendas institucionales.
- Elementos de protección y presentación personal.
- Dotaciones acordes con actividades administrativas, operativas y de servicios generales.

**ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026**

Así mismo, el mercado presenta características de alta concurrencia y disponibilidad de proveedores tanto a nivel nacional como departamental, permitiendo obtener diferentes cotizaciones y alternativas comerciales que favorecen la selección objetiva del contratista. El análisis de la oferta permite evidenciar:

- Existencia de pluralidad de oferentes.
- Disponibilidad permanente de productos en el mercado.
- Competencia en precios y calidades.
- Capacidad logística para entrega en el municipio.
- Posibilidad de personalización y ajuste de tallas conforme a las necesidades de los funcionarios.

Adicionalmente, la dinámica del sector textil y de confecciones en Colombia ha permitido el fortalecimiento de canales de comercialización físicos y virtuales, facilitando procesos de adquisición más ágiles y eficientes para las entidades públicas.

En consecuencia, se concluye que el mercado cuenta con suficientes proveedores idóneos y capacidad operativa para atender el objeto contractual relacionado con el suministro de calzado y vestido de labor para los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Restrepo, garantizando condiciones de competencia, calidad y oportunidad en la ejecución del contrato.

4.1. Identificación de Proveedores del Sector:

4.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

Con el fin de identificar posibles oferentes para el suministro de calzado y vestido de labor requerido por la Alcaldía Municipal de Restrepo, se realizó una revisión del mercado de confecciones y calzado institucional, evidenciando la existencia de múltiples empresas con experiencia en el suministro de dotación para entidades públicas y privadas.

Dentro de los potenciales proveedores del sector se encuentran empresas fabricantes, comercializadoras y distribuidoras que cuentan con capacidad técnica, operativa y logística para atender las necesidades de la entidad, entre ellas:

- DOTA S.A.S.
- Dotaciones Empresariales S.A.S.
- Dotacampo
- Vestimundo S.A.S.
- Calzado 3025 S.A.S.
- Croydon Colombia S.A.
- Distribuidora de Dotaciones Industriales S.A.S.
- Proveedores habilitados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, en el marco del Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado administrado por Colombia Compra Eficiente.

Estas empresas y proveedores ofrecen productos relacionados con:

- Vestuario institucional masculino y femenino.
- Calzado formal y operativo.
- Uniformes administrativos y operativos.
- Dotación industrial y de servicios generales.

**ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026**

- Elementos complementarios de presentación y protección laboral.

Así mismo, el análisis del sector evidencia que los proveedores cuentan con canales de atención presencial y virtual, cobertura nacional y experiencia en contratación estatal, lo cual facilita la participación plural de oferentes dentro del proceso contractual.

La identificación de proveedores permite concluir que existe suficiente capacidad de oferta en el mercado para garantizar la atención oportuna y eficiente del suministro requerido por la entidad, promoviendo principios de selección objetiva, libre concurrencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

4.2. Adquisiciones Previas de la Entidad:

No contrato	Objeto	Modalidad	Valor
013-2025	“SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE”	MINIMA CUANTIA	\$39.760.000
041-2024	“SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE”	MINIMA CUANTIA	\$35.000.000
063-2023	SUMINISTRO DE DOTACION (VESTIDO Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCADIA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE	MINIMA CUANTIA	\$29.491.370
037-2022	SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES PARA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y FEMENINO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE.	MINIMA CUANTIA	\$27.977.000
059-2019	SUMINISTRO DE DOTACION (VESTIDOS DE LABOR) PARA EL PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	MINIMA CUANTIA	\$23.700.000

4.3. Precios de mercado:

**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS**

**ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026**

A continuación, se relacionan los precios establecidos por personas naturales y/o jurídicas a las cuales se les solicitó cotización:



COTIZACIÓN: 010 – 2026

Restrepo, Mayo 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL

Restrepo Valle

Asunto: Cotización Dotación empleados.

CAN T	ESPECIFICACIONES	VR UNITARIO CON IVA	VR TOTAL CON IVA
17	Blusa manga corta de dobladillo sencillo, cuello camisero, delantero y espalda con pinzas de ajuste, carteras sobrepuestas con inclinación de escote, aberturas laterales y dobladillo de 1 cm. Composición: 55% poliéster y 45% algodón	\$ 170.000,00	\$ 2.890.000,00
3	CONJUNTO ANTIFLUIDO, en fibra manufacturada 100% poliester colores varios	\$ 230.000,00	\$ 690.000,00
17	Jean en silueta clásica, corte ancho. Elaborado 98% Algodón, 2% elastano. (color medio)	\$ 170.000,00	\$ 2.890.000,00
17	Jean en silueta clásica, corte ancho. Elaborado 98% Algodón, 2% elastano. (color claro)	\$ 170.000,00	\$ 2.890.000,00
17	Jean en silueta Regular, corte recto. Elaborado 70% Algodón, 25% Poliéster, 3% rayón, 2% spandex. (color oscuro)	\$ 170.000,00	\$ 2.890.000,00
51	Zapatos en cuero para mujer	\$ 150.000,00	\$ 7.650.000,00
3	Zapatos antideslizantes	\$ 120.000,00	\$ 360.000,00
8	Pantalones clásicos en drill hechos de 98% algodón y 2% elastómero.	\$ 150.000,00	\$ 1.200.000,00

Calle 10 11 30 Local 1 Cel 3167421690 Restrepo Valle Email: bigstore@gmail.com

**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS**

**ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026**



13	Jeans clásicos de algodón natural en un 70%, con 26% de poliéster y 4% de elastano	\$ 170.000,00	\$ 2.210.000,00
16	Jeans bota recta tela índigo. Composición: 98% algodón, 2% spandex (Color medio)	\$ 170.000,00	\$ 2.720.000,00
8	Camisa manga larga 95% algodón y 5% spandex	\$ 200.000,00	\$ 1.600.000,00
9	Camisa de manga corta. Hecha en 100% algodón,	\$ 160.000,00	\$ 1.440.000,00
25	Zapatos clásicos en cuero para hombres	\$ 230.000,00	\$ 5.750.000,00
12	Botas Seguridad Dotación Dieléctricas Punta De Seguridad	\$ 260.000,00	\$ 3.120.000,00
61	Camiseta tipo polo con cuello y puños tejidos, cartera interna combinada, aberturas laterales y cuello con tapa costura. Tipo de tela: Tejido de punto. Composición: 65% poliéster, 30% de algodón y 5% spandex (Colores institucionales básicos)	\$ 120.000,00	\$ 7.320.000,00
	TOTAL		\$ 45.620.000,00

Atentamente,

STEFANIA REYES
Administradora



ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026



Restrepo, Mayo 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Restrepo Valle

Asunto: Cotización

A continuación relacionamos la cotización de los siguientes productos:

CANT	ESPECIFICACIONES	VR UNITARIO CON IVA	VR TOTAL CON IVA
	PRENDA		
17	Blusa manga corta de dobladillo sencillo, cuello camisero, delantero y espalda con pinzas de ajuste, carteras sobrepuestas con inclinación de escote, aberturas laterales y dobladillo de 1 cm. Composición: 55% poliéster y 45% algodón	\$ 160.000,00	\$ 2.720.000,00
3	CONJUNTO ANTIFLUIDO, en fibra manufacturada 100% poliester colores varios	\$ 230.000,00	\$ 690.000,00
17	Jean en silueta clásica, corte ancho. Elaborado 98% Algodón, 2% elastano. (color medio)	\$ 160.000,00	\$ 2.720.000,00
17	Jean en silueta clásica, corte ancho. Elaborado 98% Algodón, 2% elastano. (color claro)	\$ 160.000,00	\$ 2.720.000,00
17	Jean en silueta Regular, corte recto. Elaborado 70% Algodón, 25% Poliéster, 3% rayón, 2% spandex. (color oscuro)	\$ 160.000,00	\$ 2.720.000,00
51	Zapatos en cuero para mujer	\$ 150.000,00	\$ 7.650.000,00
3	Zapatos antideslizantes	\$ 120.000,00	\$ 360.000,00
8	Pantalones clásicos en drill hechos de 98% algodón y 2% elastómero.	\$ 150.000,00	\$ 1.200.000,00
13	Jeans clásicos de algodón natural en un 70%, con 26% de poliéster y 4% de elastano	\$ 160.000,00	\$ 2.080.000,00
16	Jeans bota recta tela índigo. Composición: 98% algodón, 2% spandex (Color medio)	\$ 160.000,00	\$ 2.560.000,00

Calle 10 11 – 30 Cel. 3113276389 E-mail: mariogermanarias38@gmail.com
Restrepo – Valle

**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS**

**ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026**

   ALMACÉN DOTACAMPO "COMODIDAD, PROTECCION Y SEGURIDAD EN SU TRABAJO"			
8	Camisa manga larga 95% algodón y 5% spandex	\$ 165.000,00	\$ 1.320.000,00
9	Camisa de manga corta. Hecha en 100% algodón,	\$ 160.000,00	\$ 1.440.000,00
25	Zapatos clásicos en cuero para hombres	\$ 220.000,00	\$ 5.500.000,00
12	Botas Seguridad Dotación Dieléctricas Punta De Seguridad	\$ 250.000,00	\$ 3.000.000,00
61	Camiseta tipo polo con cuello y puños tejidos, cartera interna combinada, aberturas laterales y cuello con tapa costura. Tipo de tela: Tejido de punto. Composición: 65% poliéster, 30% de algodón y 5% spandex (Colores institucionales básicos)	\$ 120.000,00	\$ 7.320.000,00
	TOTAL		\$ 44.000.000,00

Cordialmente,


MARIO GERMAN ARIAS GIRON
Propietario

**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS**

**ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026**



Nit. 94.477.574
No responsable de iva

8	Pantalones clásicos en drill hechos de 98% algodón y 2% elastómero.	\$ 150.000,00	\$ 1.200.000,00
13	Jeans clásicos de algodón natural en un 70%, con 26% de poliéster y 4% de elastano	\$ 180.000,00	\$ 2.340.000,00
16	Jeans bota recta tela índigo. Composición: 98% algodón, 2% spandex (Color medio)	\$ 180.000,00	\$ 2.880.000,00
8	Camisa manga larga 95% algodón y 5% spandex	\$ 170.000,00	\$ 1.360.000,00
9	Camisa de manga corta. Hecha en 100% algodón,	\$ 160.000,00	\$ 1.440.000,00
25	Zapatos clásicos en cuero para hombres	\$ 200.000,00	\$ 5.000.000,00
12	Botas Seguridad Dotación Dieléctricas Punta De Seguridad	\$ 250.000,00	\$ 3.000.000,00
61	Camiseta tipo polo con cuello y puños tejidos, cartera interna combinada, aberturas laterales y cuello con tapa costura. Tipo de tela: Tejido de punto. Composición: 65% poliéster, 30% de algodón y 5% spandex (Colores institucionales básicos)	\$ 110.000,00	\$ 6.710.000,00
TOTAL			\$ 44.610.000,00

Cordialmente,

ALEXANDER LAVERDE OROZCO
Propietario

Materializamos tus ideas

Carrera 11 No. 7-31, Restrepo, Colombia 305 4474791 stampgraf.restrepo

**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS**

**ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026**



Nit. 94.477.574
No responsable de iva

Restrepo Valle, Mayo 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Restrepo Valle

Asunto: Cotización

A continuación relacionamos la cotización de los siguientes productos:

CAN T	ESPECIFICACIONES	VR UNITARIO CON IVA	VR TOTAL CON IVA
17	Blusa manga corta de dobladillo sencillo, cuello camisero, delantero y espalda con pinzas de ajuste, carteras sobrepuestas con inclinación de escote, aberturas laterales y dobladillo de 1 cm. Composición: 55% poliéster y 45% algodón	\$ 170.000,00	\$ 2.890.000,00
3	CONJUNTO ANTIFLUIDO, en fibra manufacturada 100% poliester colores varios	\$ 200.000,00	\$ 600.000,00
17	Jean en silueta clásica, corte ancho. Elaborado 98% Algodón, 2% elastano. (color medio)	\$ 180.000,00	\$ 3.060.000,00
17	Jean en silueta clásica, corte ancho. Elaborado 98% Algodón, 2% elastano. (color claro)	\$ 180.000,00	\$ 3.060.000,00
17	Jean en silueta Regular, corte recto. Elaborado 70% Algodón, 25% Poliéster, 3% rayón, 2% spandex. (color oscuro)	\$ 180.000,00	\$ 3.060.000,00
51	Zapatos en cuero para mujer	\$ 150.000,00	\$ 7.650.000,00
3	Zapatos antideslizantes	\$ 120.000,00	\$ 360.000,00

Materializamos tus ideas

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La demanda del suministro de calzado y vestido de labor se encuentra determinada por la obligación legal que tienen las entidades públicas de garantizar la dotación a los servidores públicos que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, especialmente lo dispuesto en la [Ley 70 de 1988](#) y el [Decreto 1978 de 1989](#).

En este sentido, la demanda institucional corresponde a la necesidad periódica de adquirir prendas de vestir y calzado para los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Restrepo que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que hayan laborado por un período superior a tres (3) meses al servicio de la entidad.

La demanda de estos bienes presenta un comportamiento estable y recurrente, toda vez que la dotación constituye una prestación social obligatoria que debe suministrarse periódicamente conforme a la normatividad aplicable y a la planta de personal vigente de la Administración Municipal.

Dentro de los factores que determinan la demanda se encuentran:

- Número de funcionarios beneficiarios de la dotación.

**ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026**

- Naturaleza de las funciones desempeñadas por los servidores públicos.
- Necesidades de presentación institucional y seguridad laboral.
- Condiciones climáticas y operativas del municipio.
- Durabilidad y vida útil de las prendas y calzado suministrados.
- Cumplimiento de estándares mínimos de calidad y comodidad.

Así mismo, se evidencia que la demanda institucional requiere productos diferenciados según el tipo de cargo y funciones desarrolladas, incluyendo dotación administrativa, operativa y de servicios generales, garantizando condiciones adecuadas para el desempeño laboral de cada funcionario.

La entidad prevé una demanda programada y presupuestalmente respaldada, acorde con la disponibilidad de recursos y las apropiaciones contempladas dentro del presupuesto municipal, lo cual permite garantizar la viabilidad financiera del proceso contractual.

En consecuencia, el análisis de la demanda evidencia la necesidad cierta, permanente y legalmente sustentada de contratar el suministro de calzado y vestido de labor para los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Restrepo, asegurando el cumplimiento de las obligaciones laborales y el bienestar de los funcionarios beneficiarios.

5.1 ASPECTOS LEGALES Y REGULATORIOS

El presente contrato se enmarca dentro del régimen jurídico de la Contratación Estatal Colombiana, regulado principalmente por la [Ley 80 de 1993](#), la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, las cuales establecen los principios, procedimientos y requisitos que deben observar las entidades públicas en los procesos de adquisición de bienes y servicios.

Así mismo, el suministro de calzado y vestido de labor constituye una obligación legal de carácter laboral a cargo de las entidades públicas, conforme a lo dispuesto en la [Ley 70 de 1988](#) y el [Decreto 1978 de 1989](#), normas mediante las cuales se regula el reconocimiento y suministro de dotación para los empleados oficiales que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y cumplan los requisitos establecidos.

De igual manera, el proceso contractual deberá desarrollarse conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, planeación y publicidad, garantizando la adecuada administración de los recursos públicos y la pluralidad de oferentes.

En el marco del proceso de contratación, la entidad verificará el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y de experiencia exigidas a los posibles oferentes, así como las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales, cumplimiento tributario y demás requisitos habilitantes establecidos en la normatividad vigente.

Igualmente, se tendrá en cuenta la aplicación de las disposiciones relacionadas con compras públicas y uso de instrumentos de agregación de demanda, particularmente el

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026

Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado administrado por Colombia Compra Eficiente, en caso de resultar aplicable y conveniente para la entidad.

Finalmente, el contrato que se derive del presente proceso estará sujeto a las normas presupuestales, fiscales y de control aplicables a las entidades territoriales, así como a la vigilancia de los organismos de control competentes, garantizando el cumplimiento de los fines esenciales de la función administrativa y la satisfacción de las necesidades institucionales.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 12 del **Decreto 1082 de 2015**, la Entidad Estatal ha identificado y evaluado los riesgos previsibles que podrían afectar la ejecución del contrato, así como las medidas de mitigación que permitirán disminuir su probabilidad de ocurrencia o su impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. A continuación, se presenta la matriz de riesgos:

N o.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción del Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación	Tratamiento/Controles	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Valoración Residual	¿Afecta ejecución?	Responsable	Monitoreo	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en la entrega del calzado y vestido de labor por parte del proveedor.	Afectación al cumplimiento oportuno de la dotación de los servidores públicos.	2	Alto	2	Alto	Contratista	Establecer cronogramas de entrega, entregas parciales y seguimiento permanente.	Raro	2	Bajo	Sí	Contratista / Supervisor	Verificación de cronogramas y actas de entrega.	Permanente durante la ejecución
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de prendas o calzado que no cumplan con las especificaciones técnicas, tallas o calidad exigida.	Inconformidad de los funcionarios y necesidad de reposición.	3	Mayor	7	Alto	Contratista	Revisión técnica de muestras, control de calidad y reposición inmediata.	Raro	2	Bajo	Sí	Contratista / Supervisor	Verificación física de calidad y cumplimiento de fichas técnicas.	En cada entrega
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de disponibilidad de tallas o referencias en el mercado.	Retrasos en la entrega de la dotación completa.	2	Moderado	3	Medio	Contratista	Solicitar inventarios previos y permitir equivalencias que cumplan especificaciones.	Raro	2	Bajo	Sí	Contratista	Revisión de disponibilidad e inventarios.	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	Contractual	Incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales por parte del contratista.	Afectación del objeto contractual y posibles retrasos.	3	Moderado	3	Medio	Contratista	Aplicación de cláusulas excepcionales, multas y supervisión permanente.	Raro	2	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	Seguimiento a informes y soportes de ejecución.	Permanente
5	General	Externo	Ejecución	Financiero	Incremento en los precios de materias primas o productos durante la	Posible afectación del equilibrio económico del	2	Moderado	3	Medio	Contratista	Presentación de oferta con análisis de mercado y	Raro	2	Bajo	Sí	Contratista	Seguimiento a precios del mercado.	Mensual

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE MINIMA CUANTIA

PMC- 021-2026

N o.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción del Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación	Tratamiento/Controles	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Valoración Residual	¿Afecta ejecución?	Responsable	Monitoreo	Periodicidad
					ejecución del contrato.	contratista.						previsión de costos.							
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Errores en la toma o registro de tallas de los funcionarios beneficiarios.	Necesidad de cambios o reposición de prendas y calzados.	2	Moderado	3	Medio	Entidad	Consolidar y validar previamente el listado de tallas.	Raro	1	Bajo	Sí	Secretaría General / Supervisor	Revisión y validación de listados firmados.	Antes de la entrega
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Incumplimiento de normas laborales o técnicas aplicables a la dotación.	Posibles observaciones de entes de control y reprocesos.	1	Mayor	3	Medio	Contratista	Exigir certificaciones de calidad y cumplimiento normativo.	Raro	1	Bajo	Sí	Contratista / Supervisor	Revisión documental y certificaciones.	En cada entrega

Observaciones adicionales:

- La ejecución del presente contrato **no contempla riesgos ambientales ni de infraestructura.**
- Los riesgos identificados se han valorado con base en su **probabilidad de ocurrencia** y su **impacto**, considerando criterios cualitativos de evaluación.
- Este análisis será parte integral del proceso de seguimiento y control contractual, conforme al principio de **planeación y gestión del riesgo contractual** previsto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.

Conclusiones

Del análisis técnico, jurídico, económico y de mercado realizado, se concluye que:

Del análisis efectuado se concluye que la contratación del suministro de calzado y vestido de labor para los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Restrepo constituye una necesidad real, permanente y legalmente sustentada, orientada al cumplimiento de las obligaciones laborales establecidas en la normatividad vigente.

Se evidenció que el mercado cuenta con una amplia oferta de proveedores con capacidad técnica, operativa y logística para atender las necesidades de la entidad, garantizando condiciones adecuadas de competencia, calidad y oportunidad en el suministro de los bienes requeridos.

Así mismo, el análisis económico e inflacionario permite establecer que, aunque existe una variación moderada en los precios del sector de confecciones y calzado, las condiciones actuales del mercado permiten proyectar una contratación financieramente viable y acorde con la disponibilidad presupuestal de la entidad.

De igual manera, se identificó que la demanda institucional es estable y recurrente, derivada de la obligación legal de suministrar dotación a los servidores públicos beneficiarios, contribuyendo al bienestar laboral, la seguridad en el trabajo y el fortalecimiento de la imagen institucional.

En materia jurídica, se concluye que el proceso contractual se encuentra plenamente soportado en el marco normativo de la contratación estatal y en las disposiciones laborales que regulan el

**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS**

**ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC- 021-2026**

suministro de dotación para empleados públicos, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad administrativa.

Finalmente, se considera procedente adelantar el proceso contractual para el suministro de calzado y vestido de labor, toda vez que la contratación responde a una necesidad institucional prioritaria, contribuye al cumplimiento de obligaciones legales y favorece el adecuado desarrollo de las funciones de los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Restrepo.



CLAUDIA PATRICIA GARCIA
Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana